

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de enero de 2025.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 202/2024**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI**

**SIN TEXTO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 202/2024**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

**PROFR. JOEL MEDRANO CARAVEO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, verificada con fecha 05 de diciembre de 2024 se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Cusihuiachi, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se autoriza al secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Cusihuiachi, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2024.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROF. JOEL MEDRANO CARAVEO**



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUSIHUIRIACHI



**ADMINISTRACION 2024 - 2027**

**CAPITULO I.  
PRESENTACIÓN**

Mensaje del Presidenta .....

Honorable Ayuntamiento .....

---

Funcionarios.....

Introducción.....

**CAPITULO II.  
MARCO LEGAL**

Marco legal.....

Base Metodológica.....

Revisión .....

Componentes .....

**CAPITULO III.  
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO**

Misión .....

Visión.....

Principio .....

Valores .....

Actitudes .....

**CAPITULO IV.  
IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.**

Historia .....

Localización Geográfica .....

Orografía .....

Mapa .....

Escudo .....

Fisiografía .....

Clima .....

Geología .....

Edafología .....

Hidrografía .....

Uso del suelo y vegetación .....  
Uso potencial de la tierra .....  
Zona urbana .....  
Zonas arqueológicas y monumentos históricos .....  
Hablantes Lengua indígena .....  
Cultura popular .....  
Mapa Infraestructura para el transporte .....  
Mapa Relieve .....  
Mapa Clima .....  
Mapa Geología .....  
Mapa Suelos dominantes .....  
Mapa Vegetación .....  
Demografía .....  
Localidades .....

**CAPITULO V.**

**POLITICA**

División administrativa .....  
Representación legislativa .....  
Economía .....  
Turismo .....  
Sector agropecuario .....  
Minería .....

**CAPITULO VI.**

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

**Ejes Temáticos** .....  
Alineación del plan Nacional y Estatal.....

**CAPITULO VII.  
EJES TRASVERSALES**

**Eje 1** .....

**Gobierno Incluyente y Responsable**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Finanzas publicas** .....

Diagnostico .....

Objetivo general.....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Transparencia y rendición de cuentas** .....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Participación ciudadana.** .....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Eje 2** .....

**Desarrollo e innovación económica**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....



**Eje 3** .....

**Desarrollo Social y Humano**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Eje 4** .....

**Servicios Públicos e Infraestructura**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Eje 5** .....

**Prevención Justicia y Seguridad Pública**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**Eje 6** .....

**Salud**.....

Diagnostico .....

Objetivo general .....

Estrategia .....

Líneas de acción .....

**CAPITULO VIII.**

**INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Instrumentación .....

Seguimiento .....

Evaluación.....

Mensaje final.....

Anexos.....

## CAPITULO I PRESENTACION

### **Mensaje de la presidenta Municipal.**

Seguimos construyendo un nuevo modelo de atención a la población que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias.

Cuando los servidores públicos adquieren una nueva conciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

Cusihuiachi es un Municipio destacado, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

Pongo a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo para hacer de Cusihuiachi un Municipio digno de vivir en él.

Este Plan responde a las propuestas expresadas por los ciudadanos en la campaña electoral; así como a las planteadas por conocedores y experiencia en diferentes áreas que constituyen la función pública.

Continuamos con esta etapa para el municipio de Cusihuiachi: este Gobierno Municipal cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos un Municipio más próspero.

Ofrecemos una administración de puertas abiertas, con una filosofía de mantener siempre las puertas abiertas a la ciudadanía, con una cultura de recibir las observaciones, las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

Queremos escuchar a la ciudadanía, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando las puertas de los hogares, esta será la línea que seguiremos: Trabajando.

Al municipio de Cusihuiachi lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno municipal para seguir creando un Municipio con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

**C. BLANCA ESTELA MARIONI CAMUÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUSIHUIACHI, CHIHUAHUA**

### Honorable Ayuntamiento de Cusihiuriachi 2024-2027



Luis Raúl Ordoñez García
Daniel Alejandro Domínguez Olivares
Norma Isela Gutiérrez Rico
Norma Alicia Mendoza Armenta
Cristal Romero Ramos
Edén Ordoñez Domínguez
Cesar Ivan Loya Díaz
Luis Alberto Rodríguez Mendoza

## FUNCIONARIOS



Profr. Joel Medrano Caraveo
<b>Secretario del Ayuntamiento</b>
Profa. Griselda Imelda Wong Valdenea
<b>Oficial Mayor</b>
Jesús Adrián Márquez Ordoñez
<b>Tesorera Municipal</b>
Rigoberto Sosa Martínez
<b>Director(a) de Obras Públicas</b>
Eduardo García Maldonado
<b>Director de Desarrollo Rural</b>
Santiago Gándara Monge
<b>Director(a) de Seguridad Pública y Vialidad</b>
Sergio Alonso Castillo Mendoza
<b>Director(a) de Catastro</b>
Sergio Alonso Castillo Mendoza
<b>Titular de Protección Civil y Ecología</b>
Alfredo Monge Martínez

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de Gobierno 2024-2027.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio de **Cusihuiriachi**, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

Para la construcción del **PMD**, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad y el H. Ayuntamiento en los temas de interés ciudadano.

Por otro lado, se atiende el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan el Municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano.

Para que este enfoque sea posible es importante una adecuada racionalidad económica. Por consiguiente, hay que diferenciar los proyectos que dejarán beneficios a mediano y largo plazo para el municipio. Además, es necesario que sean interdependientes, pues ello evidenciará cómo la relación entre plan, programas y proyectos determina, de manera concreta, las metas alcanzables y recursos existentes.

Este propósito pretende establecer un contexto de austeridad que generen obras de infraestructura que impacten de forma directa en la población más vulnerable, a través de las líneas de acción, se busca generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes del Municipio de **Cusihuiriachi**.

## CAPITULO II

### MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de Gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que juntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

## BASE METODOLÓGICA

### Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

**La Etapa I.** Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

**La Etapa II.** La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

**La Etapa III.** Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

**La Etapa IV.** Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

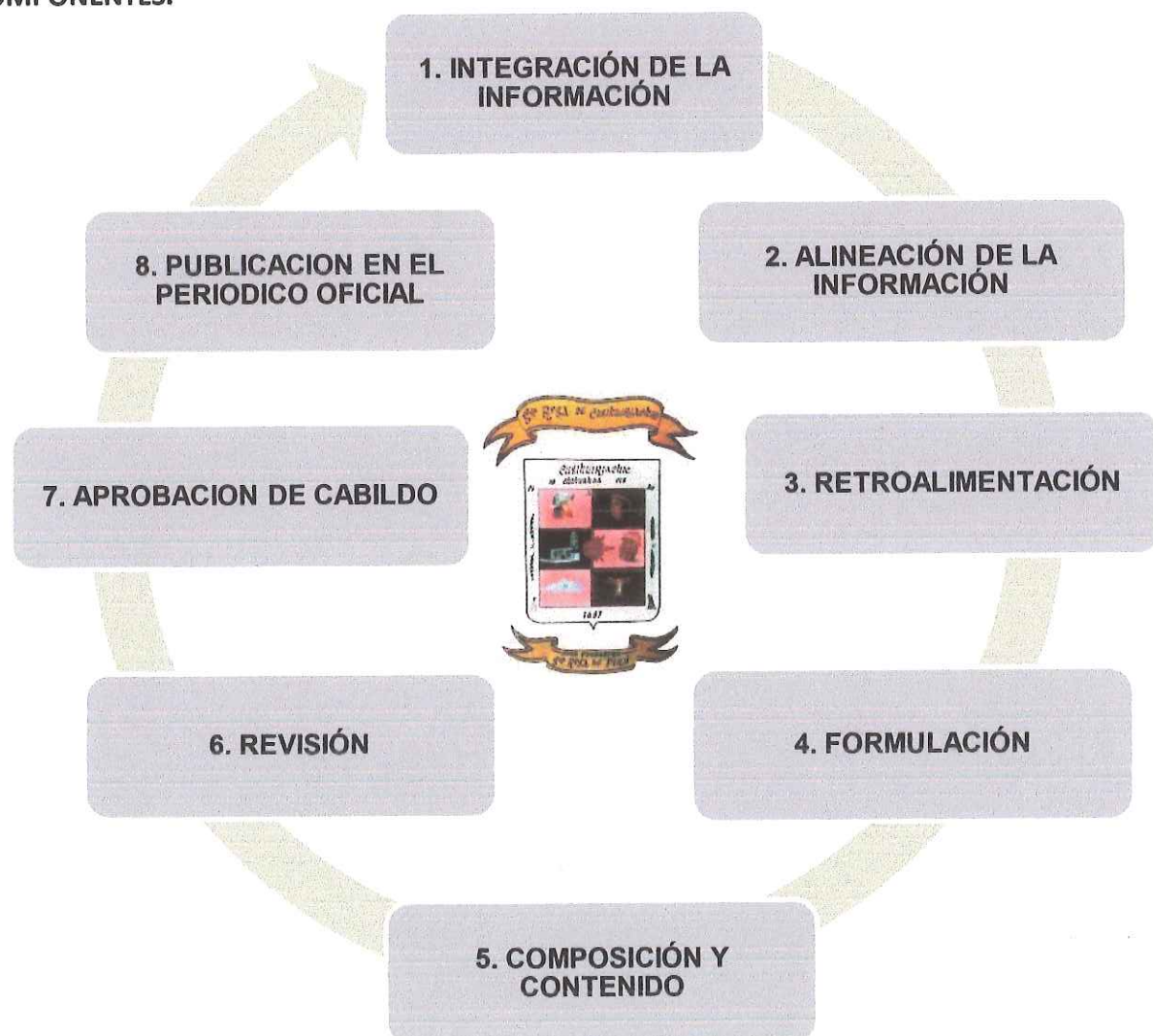
En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

**REVISIÓN.**

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por la **C. BLANCA ESTELA MARIONI CAMUÑEZ** presidenta del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de Regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

**COMPONENTES.**



### CAPAITULO III

#### PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

#### MISIÓN

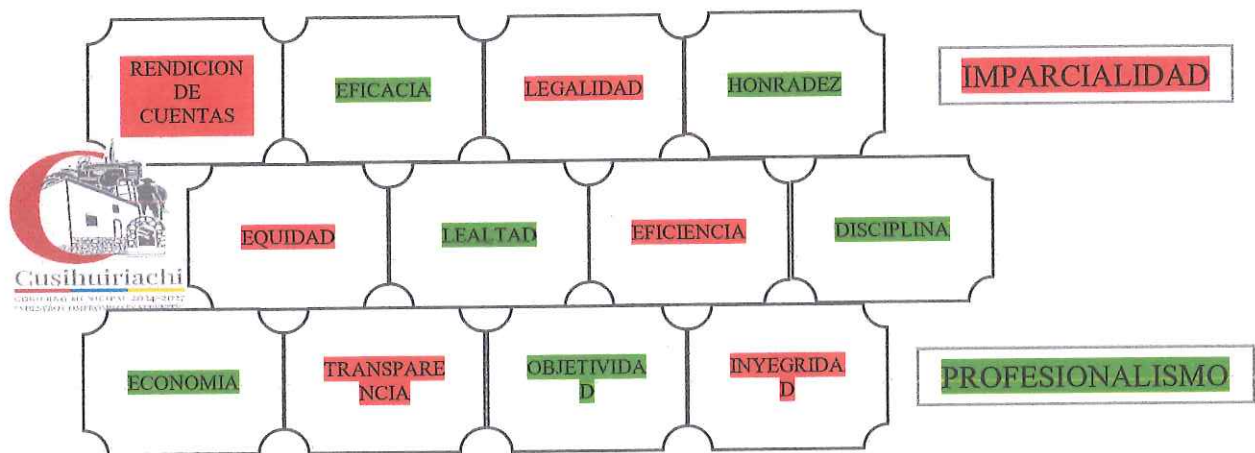
— Ser un Gobierno incluyente con sentido Social, con políticas gubernamentales centradas en las personas, la transparencia y la honestidad, a través de programas y acciones que generen la paz y el desarrollo de **Cusihuiriachi**.

#### VISION

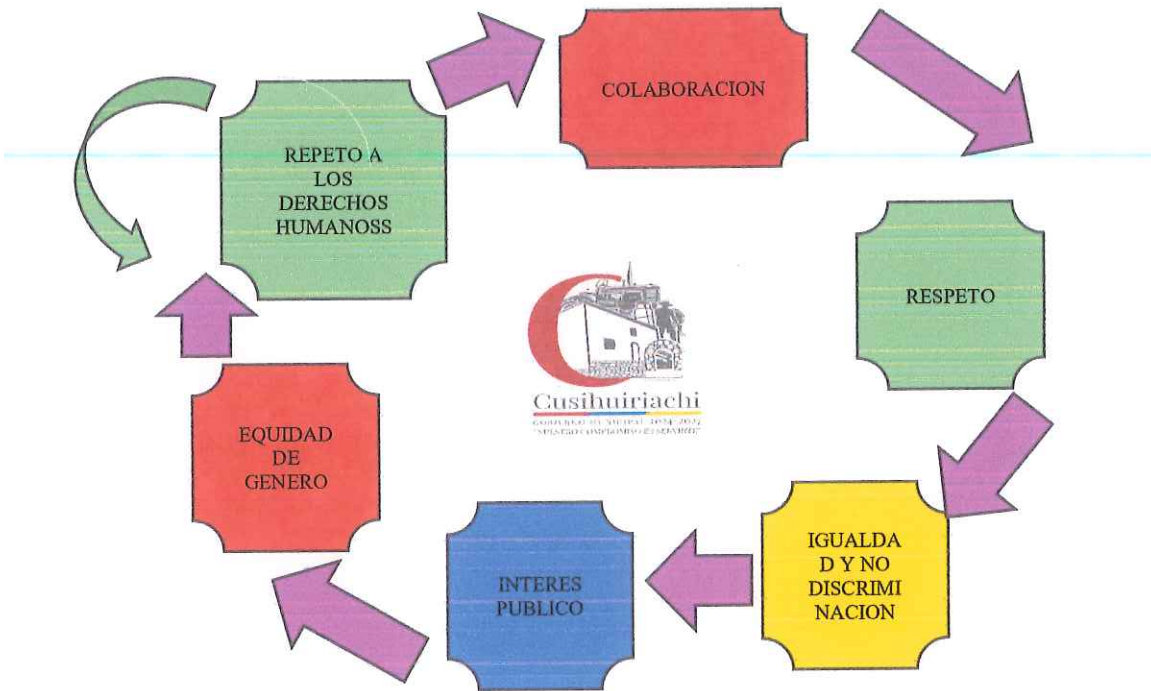
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de **Cusihuiriachi**, mediante un Gobierno cercano a la gente, cuya base sea el rescate del tejido social y ser el mejor lugar para vivir.

#### PRINCIPIOS.

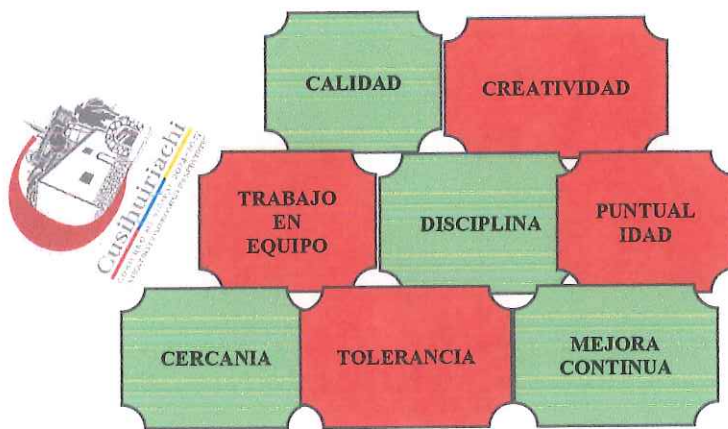
Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Nuestro Compromiso es Servirte”



**VALORES:**



**ACTITUDES:**



## CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

### HISTORIA

Cusihuiachi es un pueblo de minas fundado en 1687. El 13 de enero de 1688 se constituyó en el lugar la Alcaldía Mayor de Santa Rosa de Cusihuiachi y en 1820 se erigió el municipio de Cusihuiachi, siendo su cabecera el mineral del mismo nombre, gracias a su importancia social y económica.

El 04 de agosto de 1687, Antonio Rodríguez quien huía con su amada María Quiroga de Cieneguilla, durmieron en uno de los montes que se ubican en la parte alta de donde se ubica la iglesia Santa Rosa de Lima y observaron en el fogón, el reflejo de lo que es parte de una de las vetas de plata que había de convertir este lugar en uno de los puntos más importantes de la Nueva Vizcaya y en el nacimiento de México como país.

Los orígenes de Cusihuiachi se remontan al año 1687, cuando Antonio Rodríguez denunció el descubrimiento de vetas de plata que denominó San Bernabé, la riqueza de las minas atrajo a una enorme cantidad de habitantes, que hizo que en menos de un año fuera una importante población.

Así, con toda aquella influencia de buscadores de oro y plata, el 13 de enero de 1688 el Gobierno Español constituyó a Cusihuiachi en una alcaldía mayor con el nombre de Santa Rosa de Cusihuiachi, y su primer alcalde mayor fue el General Marcos Fernández de Castañeda, nombrado por el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Isidro de Pardiñas.

A partir de entonces, Cusihuiachi fue el centro político de la región, que incluía una extensa zona de la Sierra Occidental, que ahora es denominada como Alta Tarahumara.

El desarrollo de la población continuó durante la época de México independiente, todavía como una de las principales poblaciones del estado de Chihuahua. El 5 de enero de 1826, la primera Constitución de Chihuahua constituyó a Cusihuiachi en cabecera de uno de los once partidos en que se dividió al estado, dada su importancia y riqueza, debidas a la explotación de plata, que continuó a lo largo de todo el Siglo XIX.

Sin embargo, a inicios del Siglo XX y sobre todo con los acontecimientos derivados de la Revolución Mexicana, con el desplome de la economía por el conflicto armado, ocurrió el cese de la explotación minera en Cusihuiachi y con ella la ruina de la población.

Actualmente hay cinco mil 700 habitantes en el municipio, básicamente concentrados en rancherías grandes como Los Álamos, San Bernabé, Cerro Prieto, Ojo de Agua y Choqueque, ya que, a la cabecera municipal, aunque ha habido esfuerzos por repoblarla, se le considera todavía como un "pueblo fantasma".

**LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA**

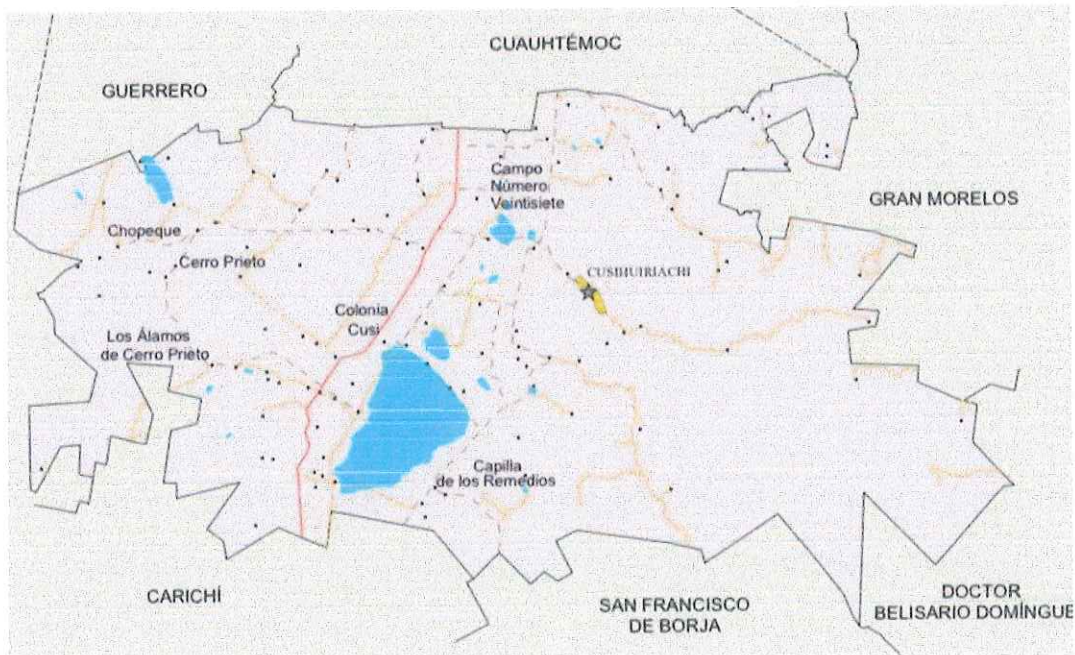
El **Municipio de Cusihuirachi** es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua, localizado al centro-oeste del territorio, su cabecera es el antiguo Mineral de Cusihuirachi.

	COORDENADAS Y ALTITUD	COLINDANCIAS	OTROS DATOS
<b>OROGRAFIA</b>	Entre los paralelos 28° 02' y 28° 23' de latitud norte; los meridianos 106° 32' y 107° 15' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 800 m	Colinda al norte con los municipios de Guerrero, Cuauhtémoc y Gran Morelos; al este con los municipios de Gran Morelos y Doctor Belisario Domínguez; al sur con los municipios Doctor Belisario Domínguez, San Francisco de Borja; al oeste con los municipios Carichí y Guerrero.	Ocupa el 0.7 % de la superficie del estado Cuenta con 126 localidades y una población total de 5 414 Habitantes <a href="http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/">http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/</a> ; resultado del censo 2010.

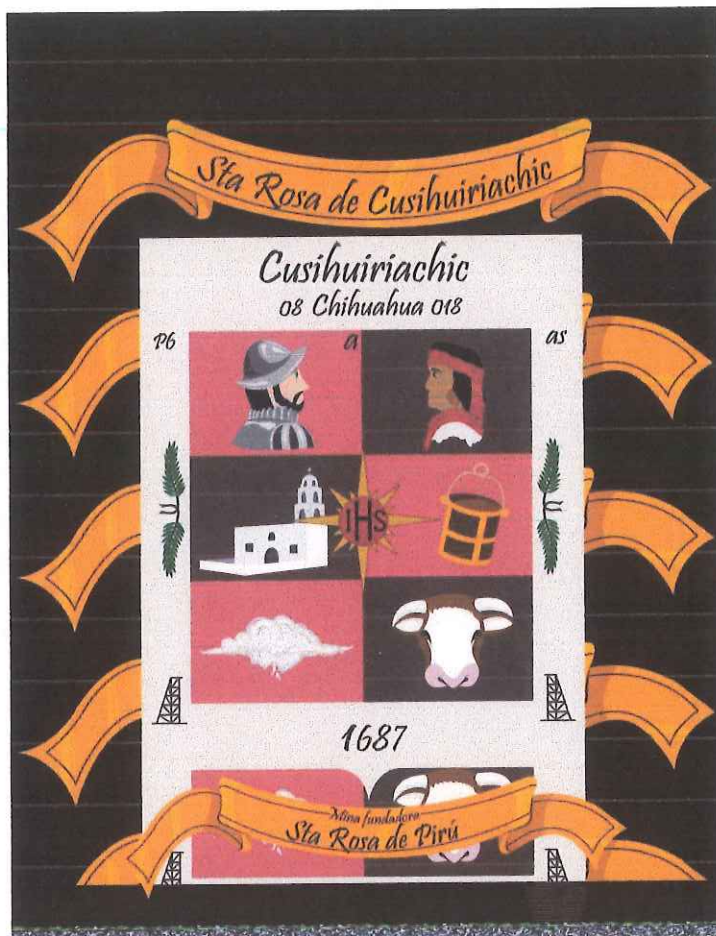
**OROGRAFIA**

El territorio de Cusihuirachi se encuentra en la zona de transición entre la zona denominada como la meseta, caracterizada por planicies y pequeñas serranías, y la Sierra Madre Occidental cuyas primeras estribaciones se encuentra en el oeste del territorio, estas serranías reciben los nombres locales de la Reina, Milpillas y San José y las principales elevaciones son los cerros de la Bufa y Coyachi.  
Cuerpos de agua: Laguna de los Mexicanos, Laguna de San Rafael y Laguna de Arzata.

**MAPA**



### ESCUDO



	PROVINCIA	SUBPROVINCIA	SISTEMAS DE TOPOFORMAS
<b>Fisiografía</b>	Sierra Madre Occidental (100%)	Sierras y Llanuras Tarahumaras (52.5%), Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (28.6%) y Sierras y llanuras de Durango (18.9%)	Llanura aluvial con lomerío (45.6%), Meseta con cañadas (18.9%), Sierra escarpada (16.1%), Valle abierto de montaña con mesetas (9.2%), Sierra alta (4.7%), Valle de laderas tendidas con lomerío (2.2%), Sierra baja (2.0%), Superficie de gran meseta con cañadas (0.9%) y Valle abierto de montaña con lomerío (0.4%)

Clima	RANGO DE TEMPERATURA	RANGO DE PRECIPITACIÓN	CLIMA
	10 – 18°C	400 - 600 mm	Semiseco templado (66.5%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.5%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.0%)

Geología	PERIODO	ROCA	SITIOS DE INTERÉS
	Neógeno (54.9%), Terciario (34.4%), Cuaternario (3.4%) y Paleógeno (3.4%)	Sedimentaria: arenisca-conglomerado (11.0%) y conglomerado (40.8%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (34.4%), andesita (3.4%) y basalto (3.1%) Suelo: aluvial (3.4%)	Minas: plata y plomo Banco de material: agregados

Edafología	SUELO DOMINANTE
	Leptosol (34.0%), Luvisol (23.5%), Phaeozem (23.2%), Vertisol (7.3%), Durisol (7.3%), Regosol (0.4%), Umbrisol (0.3%) y Cambisol (0.1%)

Hidrografía	REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA	SUBCUENCA	CORRIENTES DE AGUA	CUERPOS DE AGUA
	Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (49.9%), Bravo Conchos (47.2%), y Sonora Sur (2.9%)	L. Bustillos y De Los Mexicanos (49.9%), R. San Pedro (47.1%), R. Yaqui (2.8%) y R. Conchos – P. De La Boquilla (0.2%)	L. De Los Mexicanos (44.7%), R. San Lorenzo (34.6%), R. San Pedro-Villalva (12.5%), L. Bustillos (5.2%), R. Papigochic o Aros (1.6%), R. Carpio (1.2%) y R. San Ignacio (0.2%)	Intermitentes: La Ciénega, San Antonio y Arroyo Seco	Perennes (0.2%): Laguna San Rafael Intermitentes (3.6%): Laguna Los Mexicanos y Laguna Arzata

Uso del suelo y vegetación	USO DEL SUELO	VEGETACIÓN
	Agricultura (39.1%) y zona urbana (0.1%)	Bosque (43.5%) y pastizal (13.5%)

Uso potencial de la tierra	AGRÍCOLA	PECUARIO
	Para la agricultura mecanizada continua (45.9%) Para la agricultura con tracción animal continua (5.4%) Para la agricultura manual estacional (3.6%) No apta para la agricultura (45.1%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas (45.9%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (17.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (32.4%) No aptos para el aprovechamiento pecuario (3.9%)

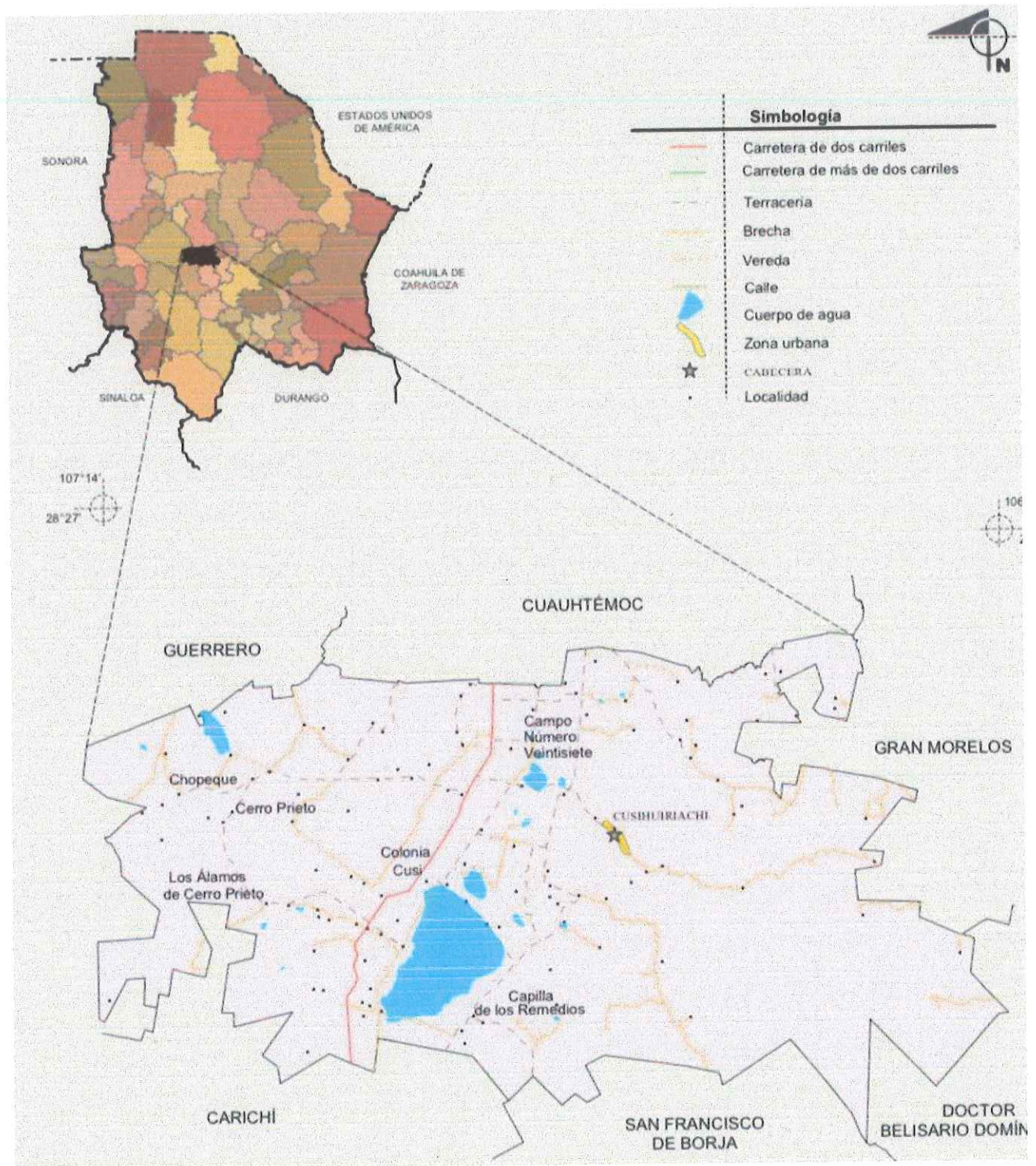
<b>Zona urbana</b>	La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas del Paleógeno y del Terciario, en sierra escarpada y llanura aluvial con lomerío; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Leptosol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosques.
--------------------	---

<b>Zonas arqueológicas y monumentos históricos</b>	Misión de Santa Rosa de Lima en la cabecera municipal; Templo de San Juan Bautista, a 5 km. de la cabecera municipal; Templo de La Asunción de la Virgen María y Templo de San Francisco de Asís, en Álamos de Cerro Prieto.
--	--

Hablantes de lengua indígena	DIALECTO	NÚMERO DE PERSONAS
	Tarahumara y no especificado	80

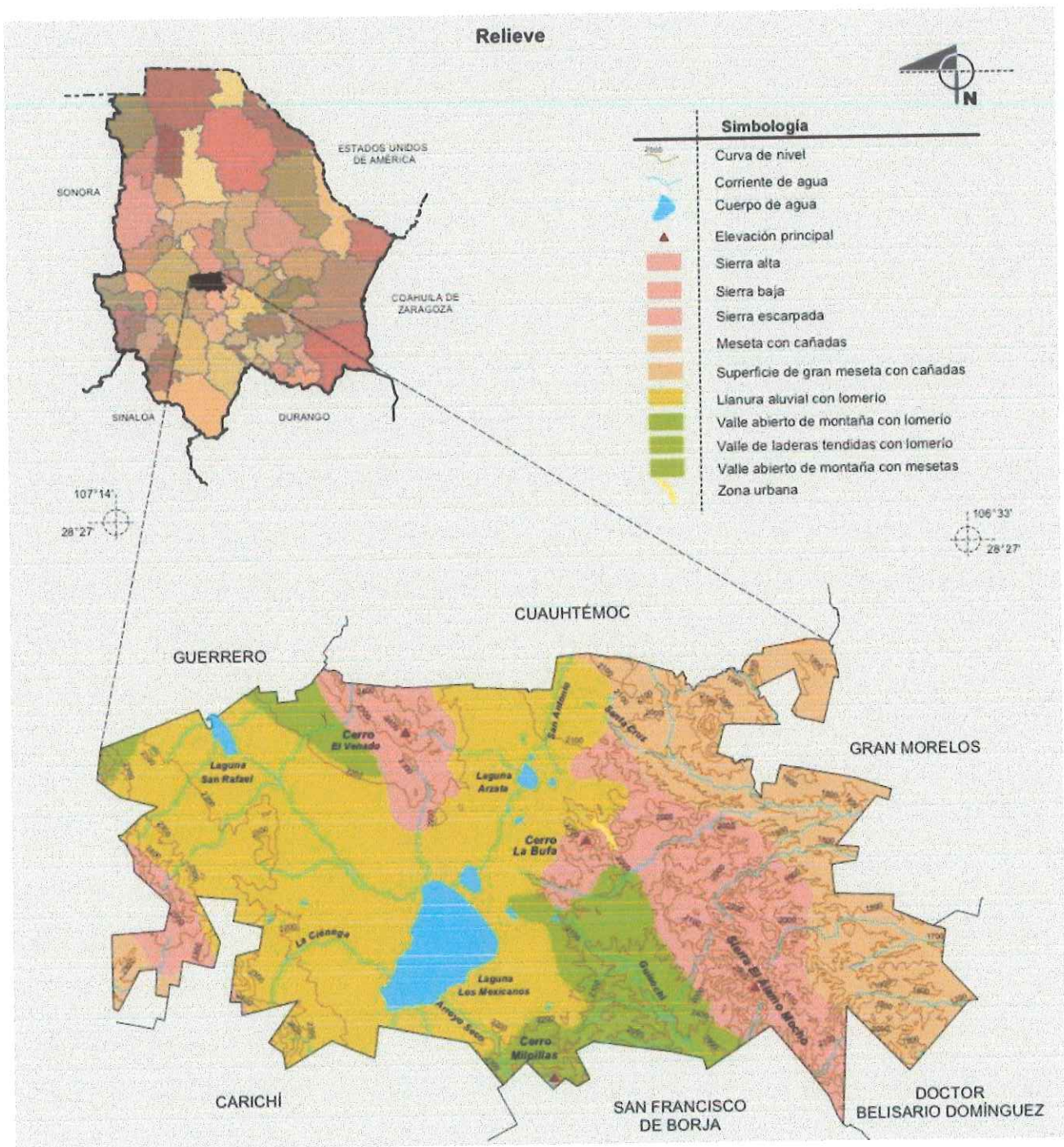
Cultura popular	ARTESANÍAS	GASTRONOMÍA	MÚSICA
	No disponible	Pinole (maíz seco molido y endulzado) y tesguino (licor de maíz fermentado)	Norteña

### INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

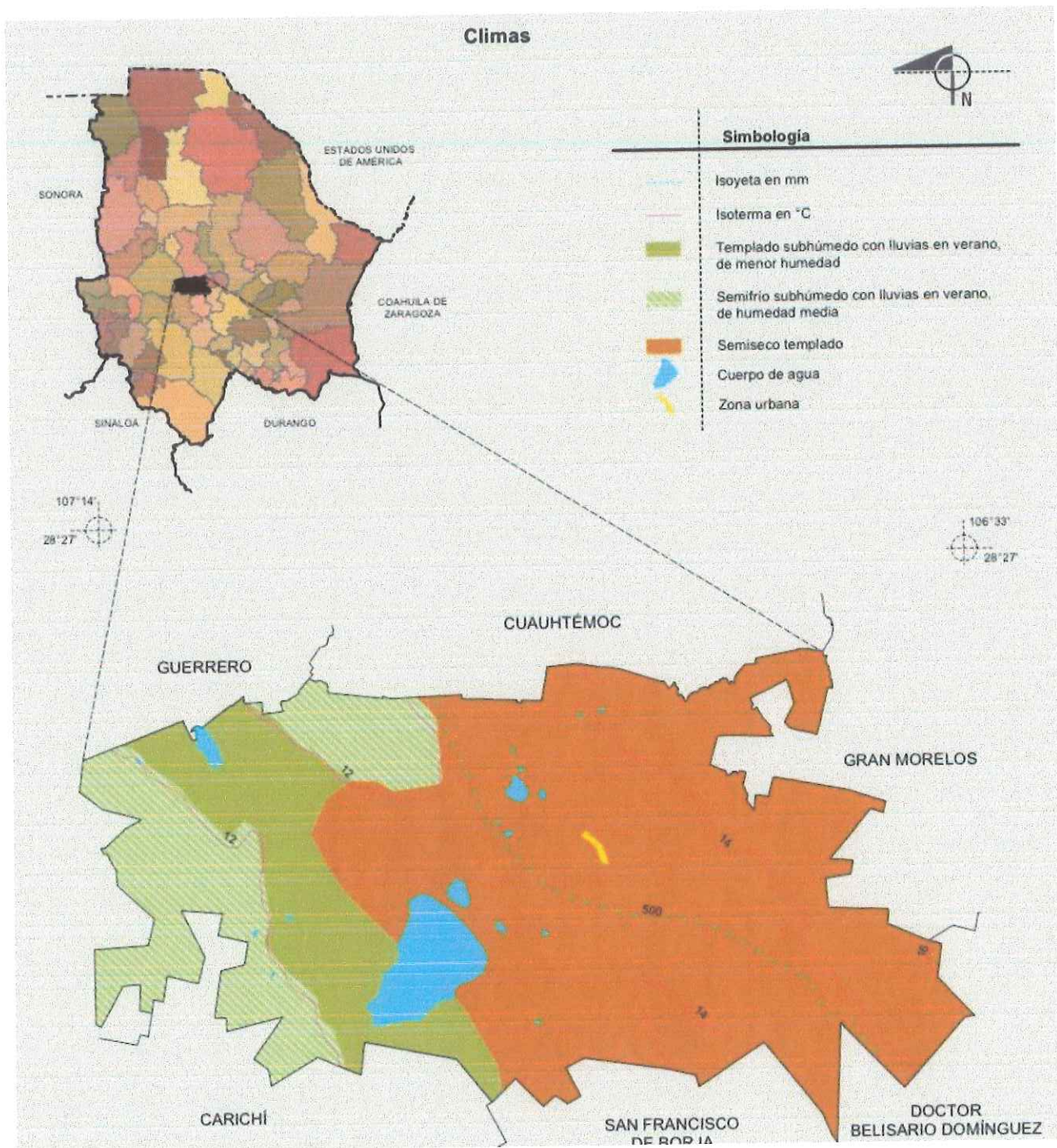




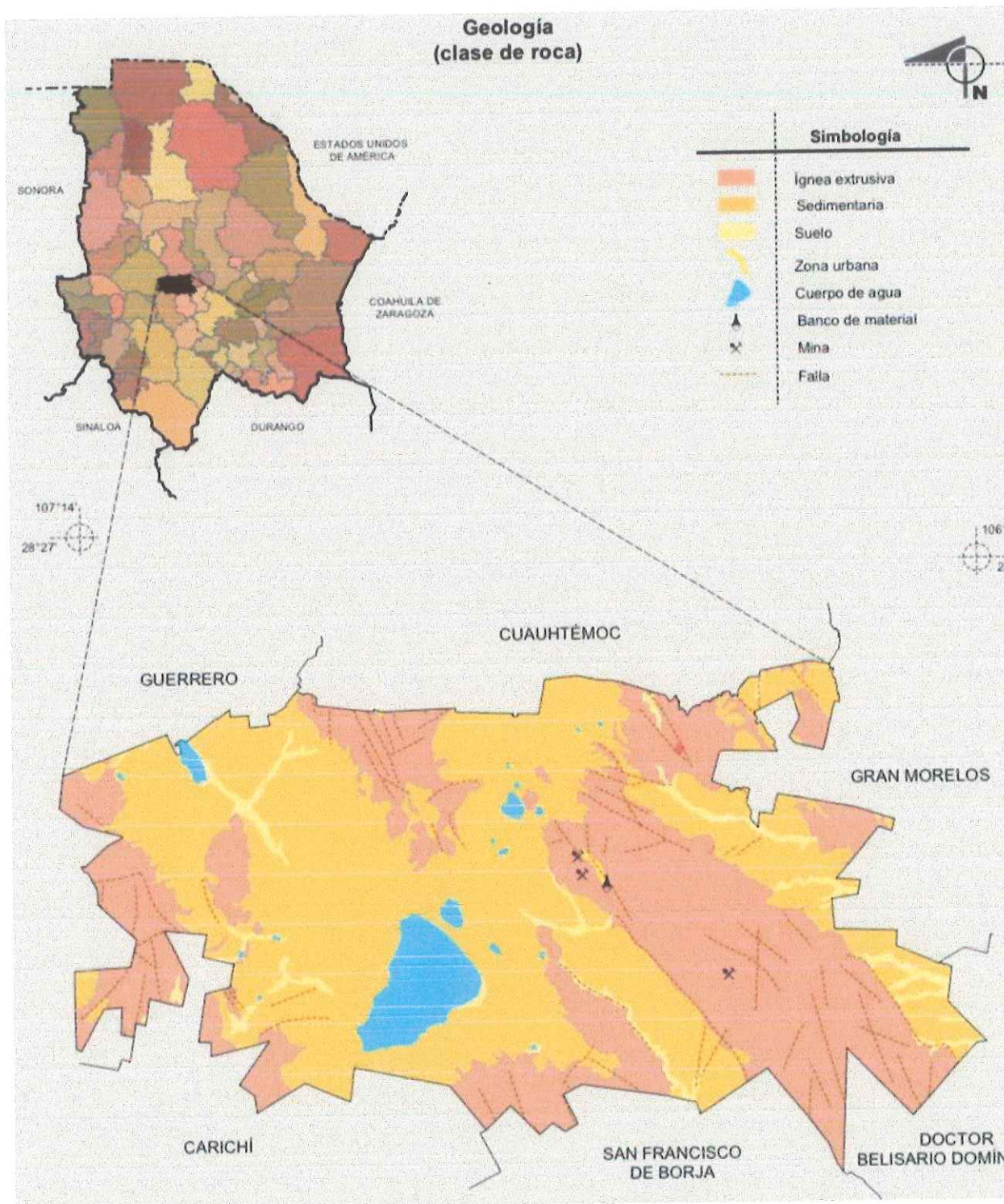
# RELIEVE



### CLIMA

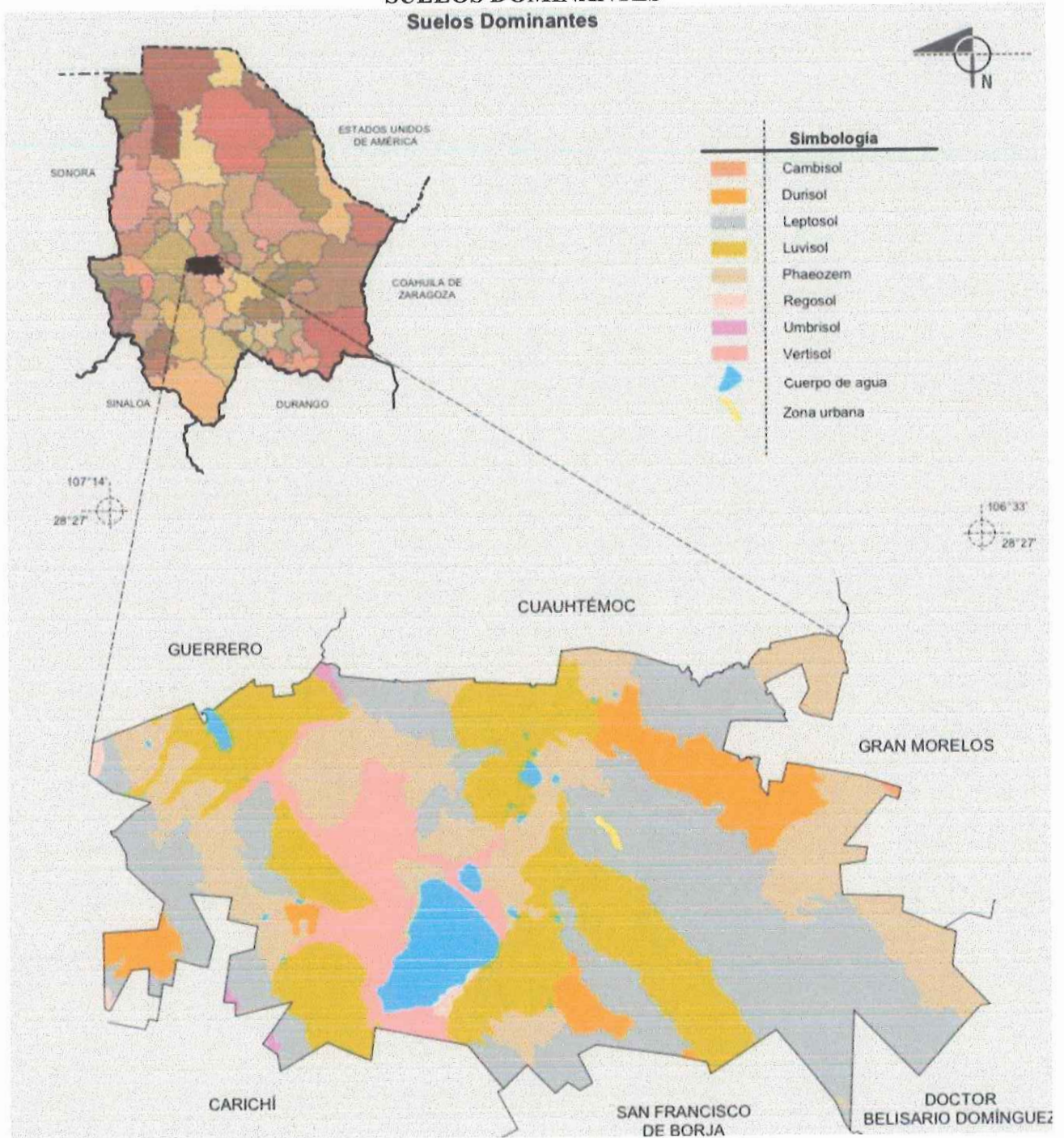


### GEOLOGIA

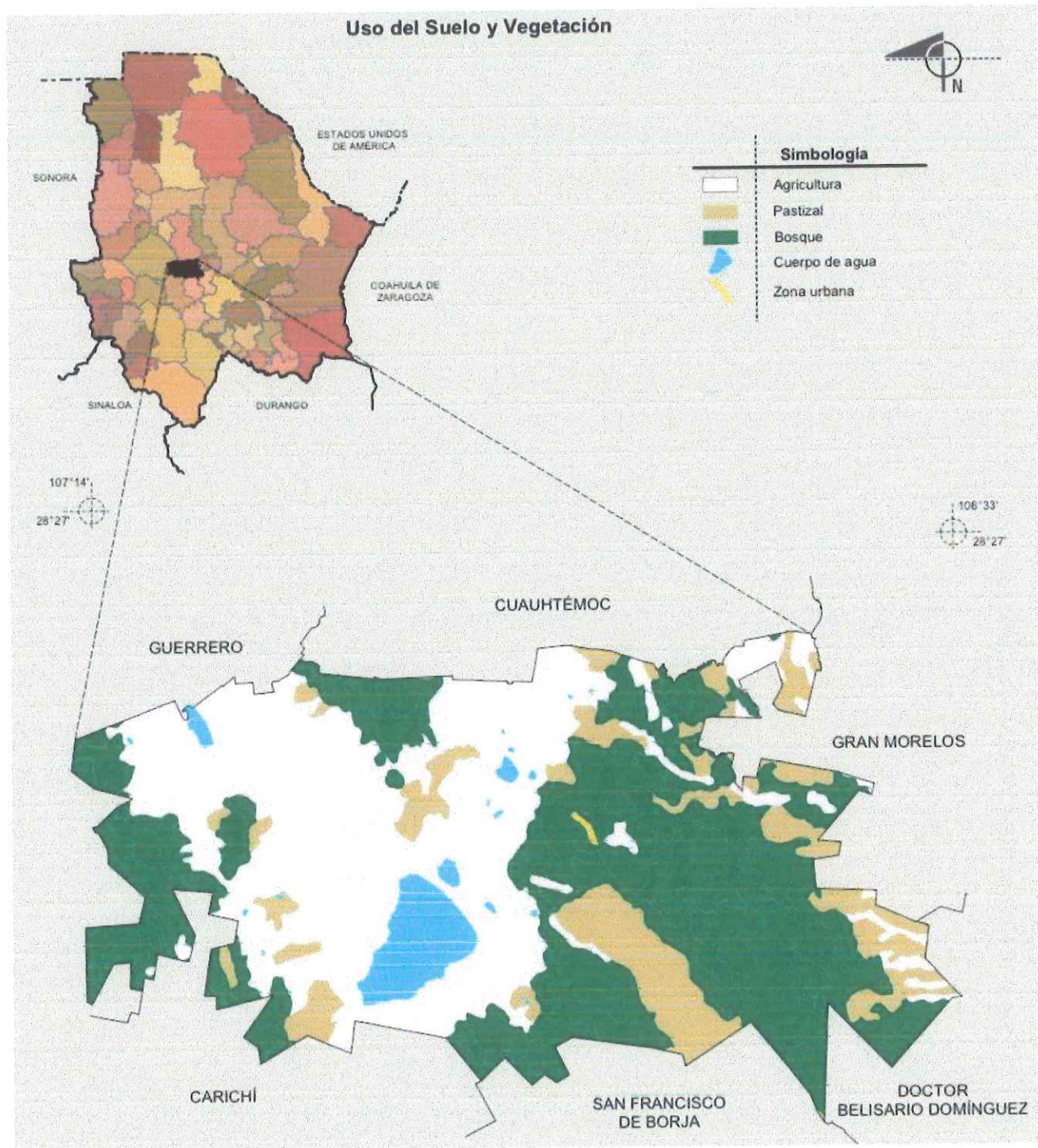


### SUELOS DOMINANTES

#### Suelos Dominantes



### VEGETACION



**DEMOGRAFÍA**

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Cusihiuriachi es de 5 099 habitantes, de los cuales 52.2% son hombres y 47.8% son mujeres.<sup>1</sup>

**LOCALIDADES**

El municipio tiene un total de 114 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

LOCALIDAD	POBLACION
<u>Los Álamos de Cerro Prieto</u>	495
<u>Chopeque</u>	343
<u>Colonia Cusi (Ojo de Agua)</u>	342
<u>Cerro Prieto</u>	324
<u>Campo Número Veintiocho</u>	284
<u>Campo Número Veintisiete</u>	258
<u>Campo Número Veintiséis</u>	220
<u>Bajío de Abajo</u>	212
<u>Campo Número Veintiséis y Medio</u>	142
<u>Capilla de los Remedios</u>	137
<u>Llanos de Reforma</u>	132
<u>Santa Rita</u>	125
<u>Rancho de González</u>	123
<u>Carbajal de Abajo</u>	120
<u>El Mastranzo</u>	114
<u>Carbajal de Arriba</u>	103
<u>San Bernabé</u>	100
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>5,099</b>

## CAPITULO V POLITICA

### DIVISION ADMINISTRATIVA

Como en todos los municipios de México el Gobierno le corresponde al Ayuntamiento: este está conformado por el presidente municipal, el síndico y el cabildo que está formado por seis regidores, cuatro de mayoría relativa y dos de representación proporcional. El presidente municipal y los regidores son electos mediante una única planilla, mientras que el síndico es electo de manera individual, todos son electos para un periodo de tres años no reelegibles para el siguiente periodo, pero sí de forma no continua y asumen su cargo el día 10 de septiembre del año de su elección.

El municipio se divide en tres secciones municipales: Cerro Prieto, Coyachi y San Juan Bautista

La población total de Cusihiuriachi en 2020 fue **5,099 habitantes**, siendo 47.8% mujeres y 52.2% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (427 habitantes), 5 a 9 años (411 habitantes) y 10 a 14 años (410 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.5% de la población total.

### REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para la elección de Diputados al Congreso de Chihuahua y al Congreso de la Unión, el municipio de Cusihiuriachi se encuentra integrado de la siguiente manera:

#### Local:

- Distrito electoral local 21 de Chihuahua con cabecera en Parral.

#### Federal

- Distrito electoral federal 07 de Chihuahua con cabecera en Cuauhtémoc

### ECONOMÍA

La actividad económica más importante que se desarrolla en el municipio es la agricultura, fruticultura y ganadería, el comercio de desarrolla en una menor escala.

### TURISMO

Si bien el municipio de Cusihiuriachi en específico el poblado donde se encuentra la cabecera municipal cuenta con una enorme riqueza histórica y atractivos para desarrollar diversas actividades como lo es el turismo de aventura, senderismo en otras más, no es considerado como una fuente de ingresos económicos importantes por este concepto, del cual la población y sus habitantes desarrollen como actividad económica para sobrevivir.

### SECTOR AGROPECUARIO

La actividad económica en el municipio de Cusihiuriachi es principalmente la ganadería, la agricultura y granos básicos como maíz, frijol, avena y forrajes.

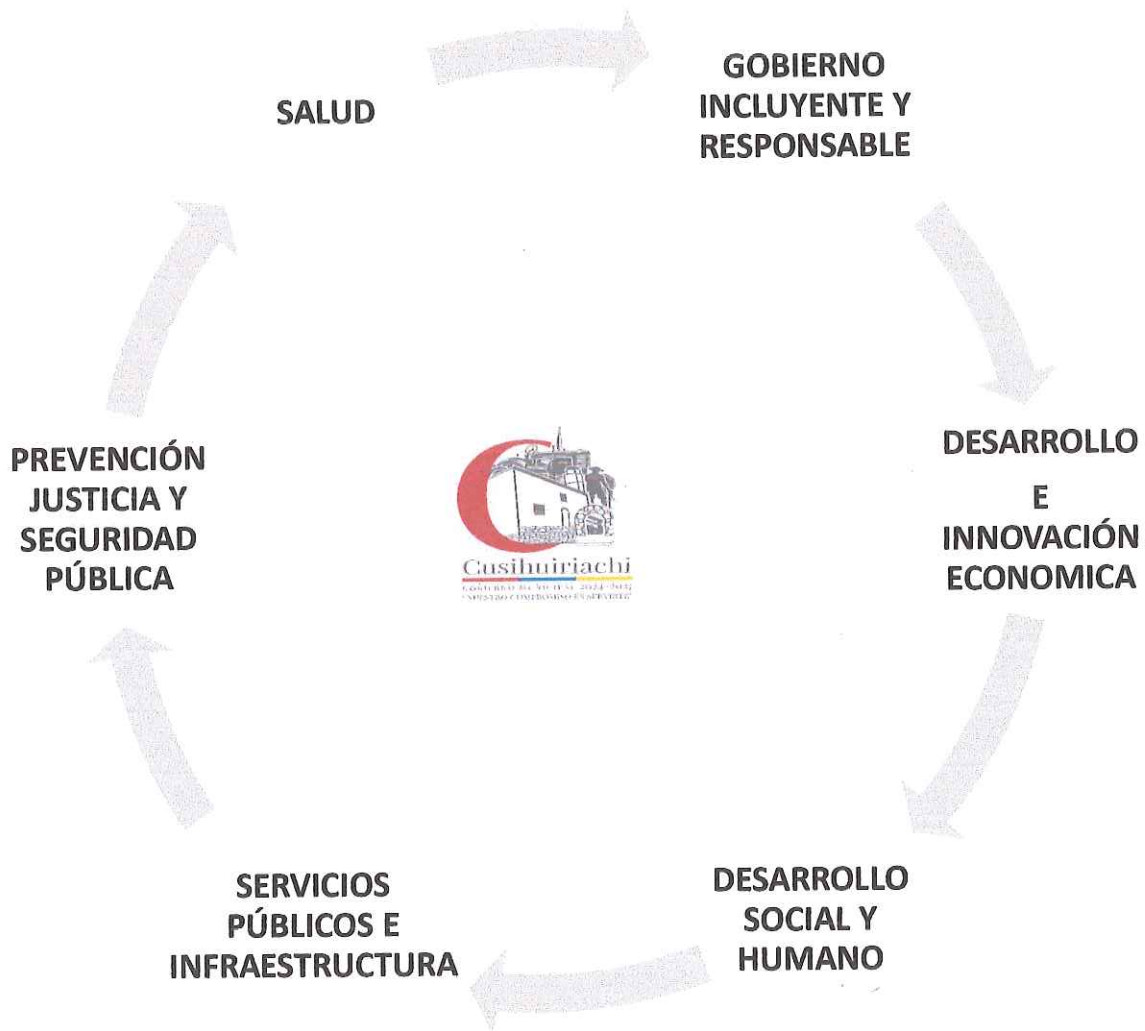
### MINERÍA

Yacimientos de Plata, en comunidad de Cusihiuriachi, las minas de plata en servicio desde 2009, se lleva a cabo en mina subterránea. Actualmente se encuentra sin operación.

### CAPITULO VI PROGRAMATICA

Ejes

Los 6 ejes estratégicos del plan municipal de desarrollo 2024-2027





**ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL Y ESTATAL.**

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
<b>EJE 1: GOBIERNO INCLUYEN TE Y RESPONSA BLE</b>	Fortalecer las capacidades de las personas para garantizar el disfrute de sus derechos sociales para generar bienestar, a fin de hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad de oportunidades.	<b>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.</b>			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 1. 17. Alianzas para lograr objetivos.
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Establecer las bases para lograr un desarrollo sustentable y sostenido, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales, preservando y protegiendo en todo momento los recursos naturales y el medio ambiente del Municipio, generan las condiciones que generen el	<b>Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>	2. Fin de la Pobreza 3. Cero Hambre 4. Salud y Bienestar 5. Educación de Calidad Igualdad de Género

	crecimiento de la economía.				
<b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA</b>	Realizar los estudios, proyectos, construcción, conservación, ampliación y mejora de la obra pública para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para las obras públicas.	<b>Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.</b>		<b>TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
<b>EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA</b>	Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural, a nivel municipal.	<b>Crecimiento Económico innovador y competitivo.</b>	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
<b>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Mejorar las condiciones de seguridad, así como la aplicación de normas necesarias para lograr el bienestar social y la participación ciudadana. Con	<b>Seguridad Humana y Procuración de Justicia.</b>	POLÍTICA Y GOBIERNO	<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

	<p>ello, mantener y mejorar la vigilancia, resguardar el orden público y mantener la tranquilidad social de los diferentes sectores de la población del municipio. Mediante la profesionalización y equipamiento de la seguridad pública.</p>				
<p><b>EJE 6. SALUD</b></p>	<p>Mejorar servicios de salud en el Municipio, gestionar la dotación de medicamentos, colaborar con dependencias del sector salud, disminuir las principales causas de mortalidad fomentando acciones de promoción y prevención de la salud.</p>	<p><b>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.</b></p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p>	<p>3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género</p>

## **CAPITULO VII. EJES TRASVERSALES**

### **EJE ESTRATÉGICO 1 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.**

#### **DIAGNOSTICO:**

La Administración municipal 2024-2027 tiene la visión de ser un Municipio centrado en las personas, con la firme convicción de que las estrategias del Gobierno municipal deben girar en torno a los ciudadanos, sus necesidades y carencias para reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida.

Con este propósito el Municipio de Cusihuiriachi- incorpora el eje 1.- GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE. Centrado en las personas y la cultura para impulsar el desarrollo individual y social, que genere oportunidades para todos, tienda a erradicar la pobreza y atienda los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

De este modo, se pretende conformar un Municipio más humano, en la que todos los ciudadanos, independientemente de su género, preferencia política, preferencia sexual, estatus económico, edad, religión, limitaciones físicas o ideología, puedan desarrollarse de forma plena y se beneficien con la promoción y protección de los derechos humanos. Es decir, que sea un Municipio armónico que garantice una buena nutrición, educación, salud, vivienda, leyes justas, atención a personas con discapacidad, libertad para todos, desarrollo a los pueblos indígenas, desarrollo de capacidades y competencias, equidad en la distribución de oportunidades, empleo e ingreso familiar suficiente.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Analizar las capacidades de las personas para garantizar el disfrute de sus derechos sociales para generar bienestar, a fin de hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad de oportunidades.

#### **Estrategia:**

Implementar programas que permita desarrollar líneas de acción.

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar entrega de apoyos.
- Reducir la pobreza y la marginación.
- Promover la inclusión familiar y de personas con discapacidad.
- Implementar programas de atención de adicciones.
- Reducir la explotación y maltrato infantil.
- Fortalecer Igualdad y equidad entre personas.
- Implementar programas de atención de la violencia.
- Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas.
- optimizar la promoción de las costumbres y tradiciones, entre otros.

## **FINANZAS PÚBLICAS**

### **DIAGNOSTICO**

La Administración pública tendrá un nexo a través del cual los ciudadanos y los servidores públicos se coordinarán para aprovechar recursos, compartir responsabilidades y trabajar para lograr objetivos conjuntos.

El Gobierno municipal se obliga redoblar esfuerzos para ejercer una política de austeridad que permita eficientar al máximo los recursos públicos sin menoscabo de la calidad de los servicios que otorga.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.

#### **Estrategia.**

Mejorar la Administrar eficientemente los recursos financieros del municipio de Cusihuirachi a través de la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.

#### **Líneas de acción.**

- Implementar políticas del gasto, sustentado en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad.
- Realizar mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.
- Supervisar para que el Padrón de Contribuyentes se mantenga actualizado para incrementar la recaudación municipal.
- Promover la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel Regional, Nacional y Estatal destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales.
- Realizar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes.
- Promover finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.
- Ejecutar la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.
- Ejecutar las tareas administrativas.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Diagnóstico.**

Ser un Gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Cusihuirachi.

### **Objetivo general**

Optimizar la gestión y aplicación eficiente de los recursos públicos, fortalecer la recaudación tributaria mediante estrategias efectivas y garantizar la presentación oportuna de la cuenta pública dentro de los primeros 10 días de cada trimestre, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del municipio

Implementar una política de vigilancia sobre el adecuado uso y destino de los recursos públicos, estableciendo los controles necesarios y transparentando su ejercicio a los ciudadanos procurando una correcta y responsable aplicación del recurso público municipal.

### **Líneas de acción.**

- Atender de manera oportuna las peticiones de acceso a la información que solicite la ciudadanía solicite la ciudadanía para mantener una transparencia de los recursos.
- Integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal y la entrega Trimestral al Órgano de Fiscalización Superior.
- Generar información, clara, oportuna, verídica que permita tomar decisiones y ofrecer una transparencia financiera a la población en general.
- Fortalecer la contraloría interna para un mejor control de los recursos económicos y materiales, y que estos sean aprovechados en beneficio de la ciudadanía.
- Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de sus contribuciones.
- Realizar campañas de sensibilización para el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.
- Realizar el presupuesto basado en resultados de manera eficiente y oportuna.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Diagnóstico**

Se cuenta con el mecanismo de concertación que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del PDM 2024-2027.

### **Objetivo general.**

Conocer la percepción, experiencia y propuesta que tienen las personas que habitan en el Municipio de Cusihuiriachí.

### **Estrategia.**

Crear un proceso creativo que privilegia el diálogo y donde se comparten conocimientos y se crean posibilidades para la acción. Este ejercicio se realiza con la intención de abrir espacios para la participación ciudadana como parte de la vocación de esta Administración municipal, a fin de construir un Municipio incluyente.

### **Líneas de acción.**

- Llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana encaminados al desarrollo de proyectos municipales para fomentar la participación ciudadana
- Establecer mecanismos para escuchar de manera permanente a la población y construir una agenda que sienta las bases para poder vivir la vida que se anhela, tomando decisiones autónomas e independientes;
- Propiciar condiciones equitativas para lograr una mayor representación y disposición de las autoridades ante los organismos de la sociedad civil;
- Romper barreras para impulsar una perspectiva más comunitaria en el Municipio;
- Crear vínculos, relaciones, alianzas y trabajo en red con los Cusihuiriachenses para poder trabajar intereses comunes;
- Facilitar el acceso a la información gubernamental en plataformas digitales para que los ciudadanos hagan uso del este derecho de mantenerse informados.

## **EJE ESTRATÉGICO 2**

### **DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA**

#### **Diagnóstico.**

Con el fin de alcanzar el desarrollo sustentable que nos hemos planteado en este plan deviene como una necesidad ser competitivos, y para lograr esta meta no solo se requiere el esfuerzo del Gobierno Municipal si no también se suma el esfuerzo de la sociedad civil, la iniciativa privada y otras organizaciones. A través de la aplicación correcta de este Plan, se pretende lograr un crecimiento y desarrollo del municipio en un mediano plazo. Se implementará un desarrollo económico sustentable con capacidad para generar nuevos empleos y mayores ingresos para el municipio. Especial atención recibirán aquellos proyectos que defiendan y amplíen los empleos productivos que ya se tienen.

La defensa del empleo y creación de nuevos puestos de trabajo, son ahora una prioridad de la administración municipal convocaremos al espíritu empresarial regional para definir un nuevo compromiso social que permita atraer la inversión directa para reactivar la estructura industrial, comercial y turística de nuestro municipio.

El futuro económico del municipio dependerá, en gran medida, de la habilidad, inteligencia, colaboración y compromiso de los habitantes del municipio con la autoridad para que, en conjunto, se pueda superar estos aspectos y transformarlas en un elemento favorable para el desarrollo de la sociedad.

#### **Objetivo general.**

Impulsar el desarrollo y crecimiento económico mediante programas de acción que fortalezcan la zona rural, a nivel municipal.

#### **Estrategias.**

Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

#### **Líneas de acción:**

- Capacitar al personal para brindar una mejor atención a los productores agrícolas y ganadero.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Fomentar el establecimiento de la industria con la finalidad de darle un mayor valor agregado a nuestros productos Locales.
- Estrechar la coordinación con las Organizaciones para hacer frente a la conservación y restauración de los recursos naturales.



- Fomentar la economía de las familias de escasos recursos con la creación de huertos y granjas familiares.
- Implementar el uso de paquetes tecnológicos en la producción de cultivos básicos, con la finalidad de incrementar el rendimiento en la producción.
- Fomentar la comercialización de los productos agrícolas, frutícolas y forestales.
- Realizar manejo integral de la ganadería extensiva.
- Coadyuvar en la obtención de paquetes tecnológicos que conserven la calidad y pureza de las razas de ganado.
- Brindar apoyo al empresariado local en la búsqueda y atracción de programas de fomento a la región.
- Impulsar la actividad ganadera local de nuestro municipio tanto ganado mayor como menor.

### **EJE ESTRATÉGICO 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

#### **Diagnóstico**

Es primordial fortalecer las capacidades de los ciudadanos impulsando a los emprendedores, apoyando al sector productivo y fomentar el auto empleo, pero siempre inculcando la protección y cuidado de las áreas naturales tales como los recursos no renovables y los recursos naturales que se tienen.

Es una responsabilidad para este Gobierno municipal contribuir a transformar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la generación de un desarrollo integral y sustentable.

#### **Objetivo general.**

Establecer las bases para lograr un desarrollo sustentable y sostenido, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales, preservando y protegiendo en todo momento los recursos naturales y el medio ambiente del Municipio, generan las condiciones que generen el crecimiento de la economía.

#### **Estrategias.**

Implementar políticas, programas y acciones altamente eficaces tendientes a mejorar las condiciones socio económicas de nuestra gente.

#### **Líneas de acción.**

- Promover y gestionar los programas de apoyo del Gobierno federal y estatal a favor de los productores agrícolas y ganaderos del Municipio para impulsar su desarrollo.
- Gestionar apoyos para el fomento de especies menores y así coadyuvar en la dieta e ingresos económicos de las familias de escasos recursos.
- Gestionar proyectos productivos sustentables que permita a las familias tener un mejor nivel adquisitivo.
- Impulsar el desarrollo de los productores rurales, mediante la gestión de recursos para la obtención de infraestructura, equipos y herramientas de trabajo, que favorezcan a incrementar y mejorar su producción.
- Gestionar proyectos productivos y promover ante el Gobierno Estatal y Federal el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas para la apertura de nuevos negocios.
- Difundir los programas de apoyo y su normatividad.
- Impartición de talleres de capacitación de oficios y actividades a personas de diversas edades, a fin de que puedan ser económicamente autosuficientes y contribuyan a mejorar su economía familiar.
- Gestionar la aplicación del Programa de Empleo Temporal en el Municipio, para generar trabajo e ingresos económicos a los habitantes.

## **EJE ESTRATÉGICO 4 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA**

### **Diagnóstico.**

La planeación de una mayor y mejor Infraestructura y equipamiento para impulsar el desarrollo del Municipio de Cusihiuriachi, es un compromiso que adquiere este Gobierno municipal, es primordial que todos los habitantes sin distinción alguna tengan acceso a un entorno con condiciones propicias para una vida digna.

Es indispensable dar una respuesta al creciente cambio demográfico que día con día sufre el municipio, mediante soluciones modernas e innovadoras que coadyuven a un desarrollo sustentable.

La infraestructura municipal que se ejecute en este periodo de Gobierno tendrá como fin impulsar el beneficio social y buscar siempre el bien común, mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos municipales para satisfacer las demandas sociales.

Impulsaremos programas para el mejoramiento de la imagen urbana de nuestro municipio, el rescate de espacios públicos y la construcción y equipamiento, la reconstrucción de vialidades. En materia de servicios públicos impulsaremos programas que nos conduzcan a modernizar y mejorar su prestación, para ello impulsaremos un importante programa de obra pública e infraestructura para ampliar y mejorar el drenaje, el alcantarillado, el agua potable, la pavimentación y alumbrado público, aprovechando los ingresos propios, los fondos estatales y federales que se destinen a este Municipio. Además de gestionar y aplicar recursos para el mejoramiento de la vivienda de las familias de escasos recursos y pobreza extrema.

Fortalecer la Infraestructura y el Equipamiento Urbano es una necesidad prioritaria para impulsar nuestro desarrollo.

### **Objetivo general.**

Realizar los estudios, proyectos, construcción, conservación, ampliación y mejora de la obra pública para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para las obras públicas.

### **Estrategias.**

Vincular los programas aprobados por el Honorable Ayuntamiento, con los Gobiernos Federal y Estatal apegándose a las disposiciones de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que benefician al mayor número de habitantes.

**Líneas de acción.**

- Mantenimiento de la infraestructura de agua potable, pozos equipamiento y mantenimiento de la red municipal.
- Proporcionar y rehabilitar alumbrado público e iluminación en las calles del municipio. Proporcionar y rehabilitar alumbrado público e iluminación en las calles del municipio.
- Ejecutar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico o asfalto, en Carreteras, calles y avenidas del Municipio que así lo requieran.
- Equipar y adaptar la infraestructura existente, para facilitar el acceso de las personas con capacidades diferentes.
- Ejecutar el mayor número de obras de impacto y beneficio de la población, en coordinación con los habitantes.
- Rehabilitar y ampliar las carreteras, caminos y calles de terracería que tiene el Municipio, para mejorar los accesos y salidas a los habitantes.
- Utilizar materiales de calidad en las obras públicas, invirtiendo honestamente los recursos asignados.
- Transparentar las licitaciones correspondientes para la construcción de la infraestructura requerida.
- Gestionar los programas y fondos gubernamentales (estatal y federal) para realizar obras que contribuyan al desarrollo del Municipio.
- Dar mantenimiento a las calles y avenidas que por su estado de deterioro así lo requieran.
- Implementación de un programa de Construcción de banquetas y guarniciones para resguardar la integridad peatonal.
- Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.
- Planear, impulsar y controlar el crecimiento en forma ordenada y programada.
- Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo.
- Crear espacios públicos para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.
- Extender permisos de construcción, de acuerdo con los lineamientos de la Ley en la materia.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

## **EJE ESTRATÉGICO 5 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

### **DIAGNÓSTICO:**

Proveer protección a las personas y a sus pertenencias, no hacer esto implica negar una de las razones mismas de su ser. La seguridad es fundamental para los habitantes del Municipio de Cusihiuriachi, además de ser un requisito indispensable para establecer un Estado de Derecho Pleno. En consecuencia, la presente administración buscará en materia de seguridad los conductos adecuados para garantizar el bienestar social e integridad física de la población del Municipio.

Los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública Municipal deben cumplir con el perfil necesario, los requisitos de ingreso para asegurar su permanencia y proporcionarles los instrumentos institucionales que les permitan mayor eficacia para la prevención y atención del delito. A si mismo debe contar con los recursos humanos, materiales y financieros para salvaguardar el orden y la paz social.

### **Objetivo general.**

Mejorar las condiciones de seguridad, así como la aplicación de normas necesarias para lograr el bienestar social y la participación ciudadana. Con ello, mantener y mejorar la vigilancia, resguardar el orden público y mantener la tranquilidad social de los diferentes sectores de la población del municipio. Mediante la profesionalización y equipamiento de la seguridad pública.

### **Estrategia.**

Disminuir los índices delictivos en el Municipio mediante el fomento de mecanismos para que la ciudadanía se incorpore a la ejecución de acciones preventivas del delito y la promoción de una cultura de corresponsabilidad entre instituciones, autoridades y sociedad civil.

### **Líneas de acción.**

- Gestionar y proporcionar el equipamiento adecuado a los elementos policíacos, para el correcto desempeño de sus funciones.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía mediante la intervención oportuna de los servicios policíacos.
- Garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policíaco a los llamados de emergencia.
- Fomentar la cultura ciudadana de la denuncia para atacar de manera frontal a la delincuencia.
- Proporcionar capacitación constante a los elementos policíacos para fomentar el cumplimiento profesional de sus actividades.
- Incentivar mediante distintos reconocimientos al elemento policíaco que por su destacada labor lo amerite.
- Practicar las evaluaciones periódicas a los elementos para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.
- Cumplir con los requisitos y normas del Sistema de Seguridad Pública Nacional y Estatal.

## **EJE ESTRATÉGICO 6**

### **SALUD**

#### **Diagnóstico.:**

La atención y la preservación de la salud son una premisa básica para el fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población. Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio de Cusihiuriachi, facilitar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

#### **Objetivo general.**

Mejorar servicios de salud en el Municipio, gestionar la dotación de medicamentos, colaborar con dependencias del sector salud, disminuir las principales causas de mortalidad fomentando acciones de promoción y prevención de la salud.

#### **Estrategia.**

Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud

#### **Líneas de acción.**

- Brindar el servicio de traslados en ambulancia principalmente a familias de escasos recursos que así lo requieran.
- Trabajar de manera coordinada con el sector Salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.
- Apoyar con traslados a personas que requieren ser atendidas medicamente fuera del municipio.
- Coadyuvar para disminuir los índices de mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
- La prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas que tratan a los adultos mayores y a los niños pequeños.
- Coadyuvar para combatir los niveles de desnutrición en niños con una edad igual o menor a los 12 años.
- Prevención de control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
- Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera. g) Realizar de concientización y pláticas para la población femenina, para la prevención del cáncer cervicouterino.
- Apoyar campañas de vacunación y de prevención de enfermedades de la mujer.
- Reforzar acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir enfermedades.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal para una mejor prestación de servicios de salud en el Municipio.

## CAPITULO VIII

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### INSTRUMENTACIÓN.

Con fundamento en los artículos; 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, Este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cusihuiachi, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan.

Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, será obligatorio para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe ser publicado por parte del Ayuntamiento, procurando su más amplia difusión.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

El Municipio de Cusihuiachi, Estado de Chihuahua, al enviar al Congreso las Iniciativas de Leyes, mencionarán su relación, en su caso, con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Las cuentas públicas del Municipio deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

**SEGUIMIENTO:**

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

En función de los resultados de la evaluación se propone en el seno del COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos y estrategias que se lleva a cabo la administración municipal.

El propósito de darle seguimiento a los resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El seguimiento proporciona información acerca de la calidad con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Llevar a un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

**EVALUACIÓN:**

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.



Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a estados y municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en vigencia a partir de abril de 2008.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

## MENSAJE FINAL

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de **Cusihuirachi** para el Periodo 2024-2027 hace referencia a un trabajo en conjunto entre sociedad y Gobierno que se plasma aquí y que contiene los anhelos y expectativas de una administración comprometida y participativa abierta, cuyo propósito no es otro sino generar las condiciones para hacer posible el gran sueño compartido de un **Cusihuirachi** mejor.

Nuestro compromiso se encuentra centrado en las personas. Queremos un **Cusihuirachi** seguro y trabajaremos incansablemente para proteger la integridad de las personas y crear un entorno de paz y tranquilidad para todos.

Seremos un **Gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente** que ofrece soluciones oportunas a las demandas ciudadanas con una visión de proximidad social. Queremos un **Cusihuirachi** enfocado en ampliar la cobertura de salud, contar con una mejor educación acorde a la economía del conocimiento en la que estamos inmersos, e impulsar la cultura y el deporte con acciones permanentes que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Queremos un **Cusihuirachi** con más y mejor **infraestructura**, que cuente con espacios públicos dignos en las comunidades, y que la población se apropie e involucre en su preservación, con vías de acceso que permitan la movilidad eficiente y segura.

Estamos comprometidos con el **desarrollo de las familias**, con más y mejores oportunidades de empleo para para las mujeres y jóvenes de **Cusihuirachi** con el desarrollo económico de sus habitantes. Con una mejor economía para las familias.

Son muchos los sectores que participaron en este valioso proyecto y a todos ellos agradecemos sus aportaciones y la confianza depositada para generar este Programa de Gobierno que, sin lugar a duda, contribuirá para la construcción de un **Cusihuirachi** en el que las personas sean el propósito final del quehacer público.

Sabemos que no será sencillo, sin embargo, la ruta es clara. El camino se encuentra frente a nosotros y su fortaleza estriba en que fue trazado con la participación de los ciudadanos con base en el gran acuerdo que tenemos como sociedad: la construcción de un municipio donde las personas puedan realizarse plenamente y encontrar oportunidades de desarrollo. Donde juntos, sociedad y Gobierno, avancemos con pasos firmes, donde el diálogo sea instrumento para compartir las ideas y visión para proyectar un futuro común.

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**